Formulario de reclamación de beneficios dentales

Puede completar y enviar este formulario o su proveedor de servicios dentales puede presentar una reclamación en su nombre.

INSTRUCCIONES

- 1. Complete TODA la información solicitada a continuación.
- 2. Utilice un formulario individual para cada miembro de su familia y para cada accidente o enfermedad.
- 3. Adjunte las facturas detalladas ORIGINALES. Conserve una copia para sus registros. NO se aceptan cheques cancelados.
- 4. NOTA: Si desea que los beneficios se paguen directamente al proveedor del servicio, firme en la sección Pago directo que se encuentra más abajo.
- 5. Envíe por correo postal el formulario completado a la dirección que figura al reverso de su tarjeta de seguro.

| Nombre del empleado/afiliado (Apellido): (Nombre): (Inicial 2.º nombre): | | | | Identifi caracte | cación de afiliado (11 eres): | N.º de grupo: | N.º de grupo: | | |
|--|---|---------------------|--|--|---|--|-----------------------------------|----------------|--|
| Dirección particular del empleado/afiliado: | | | | Nombre de grupo: | | | | | |
| | | | | Fecha de nacimiento del empleado/afiliado: | | Fecha de nacimi | Fecha de nacimiento del paciente: | | |
| Nombre del paciente (Apellido): (Nombre): (Inicial 2.º nombre): | | | | Relación del paciente con el empleado: | | | | | |
| | Lugar de servicio: | | | | | | | | |
| Fecha de servicio | 11= Consultorio 22 = Hospital p/pacientes ambulatorios | Código ADA/Descripo | | | ción del servicio | Número de diente <u>o</u> cuadrante <u>o</u> arco | Superficie del diente | Costo total | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | |
| Nombre, dirección, código postal, número de teléfono y número de identificación fiscal, proveedor y/o grupo | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN | | | | Si el pago se debe enviar directamente al proveedor | | | | | |
| Autorizo la entrega de toda información de carácter médico | | | | Por la presente autorizo el pago directo al proveedor de servicios y | | | | | |
| necesaria para procesar esta reclamación. Entiendo que, según la permitan las leyes y en la medida de los beneficios pagados er virtud de esta reclamación, el Plan adquiere todos los derechos de devolución que yo pueda tener frente a otras partes consideradas responsables del pago de estos gastos. | | | | egún lo dos en chos de | entiendo que soy responsable financieramente de los cargos del hospital, de la atención médica y de los honorarios del médico que no están cubiertos por esta autorización. | | | | |
| Firma del paciente o de la persona autorizada: Fecha: | | | | | Firma del empleado: | | Fecha: | | |



Toda persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar a cualquier compañía de seguros, presenta una reclamación que contenga información errónea o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con cualquier hecho material, comete un acto de seguro fraudulento, el cual constituye un delito.

Declaraciones estatales sobre advertencias de fraude

Toda persona que, con la intención de defraudar o a sabiendas de que está facilitando un fraude contra una aseguradora, presente una solicitud o realice una declaración falsa o engañosa puede estar sujeta a procesamiento por fraude. Al proporcionar estos avisos, ni Humana ni sus subsidiarias dan a entender que estén autorizadas a suscribir seguros en los 50 estados.

Alabama: Toda persona que, a sabiendas, presente una reclamación falsa o fraudulenta para el pago de una pérdida o un beneficio, o que, a sabiendas, presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas retributivas o a encarcelamiento, o a cualquier combinación de ambas.

Alaska: Una persona que, a sabiendas y con la intención de herir, defraudar o engañar a una compañía de seguro, presenta una reclamación que contiene información incompleta o engañosa puede ser procesada en virtud de las leyes estatales.

Arizona: Para su protección, las leyes de Arizona exigen que la siguiente declaración figure en o acompañe a este formulario. Toda persona que, a sabiendas, presente una reclamación falsa o fraudulenta para el cobro de una pérdida queda sujeta a sanciones administrativas y penales. La autorización permanecerá vigente durante el plazo de su cobertura. Usted o su representante designado tienen derecho a recibir una copia de este formulario de reclamación.

Arkansas: Toda persona que, a sabiendas, presente una reclamación falsa o fraudulenta para el pago de una pérdida o un beneficio, o que, a sabiendas, presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y encarcelamiento.

California: Para su protección, las leyes de California exigen que lo siguiente figure en o acompañe a este formulario. Toda persona que, a sabiendas, presente una reclamación falsa o fraudulenta para el cobro de una pérdida es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y encarcelamiento en prisión del estado.

Colorado: Es ilegal facilitar información o datos erróneos, incompletos o engañosos a la compañía aseguradora con el propósito de defraudar o intentar defraudar a la compañía. Las sanciones pueden incluir encarcelamiento, multas, denegación del seguro y perjuicios civiles. Toda compañía de seguro o agente de una compañía de seguro que a sabiendas



facilite información o datos erróneos, incompletos o engañosos al titular de una póliza o al reclamante con el propósito de defraudar o intentar defraudar al titular de la póliza o al reclamante respecto al pago o a la adjudicación de beneficios pagaderos con los fondos del seguro será denunciado ante el Department of Regulatory Agencies (Departamento de Agencias Reguladoras) de la Colorado Division of Insurance (División del Seguro de Colorado).

Delaware: Cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de perjudicar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros, presente una declaración de reclamación que contenga información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito.

District of Columbia: AVISO: Es un delito facilitar información errónea o engañosa a una aseguradora con el propósito de defraudar a la aseguradora o a cualquier otra persona. Las sanciones incluyen encarcelamiento y/o multas. Además, una aseguradora puede denegar beneficios del seguro si la información falsa relacionada sustancialmente con una reclamación fue proporcionada por el solicitante.

Florida: Toda persona que a sabiendas y con la intención de herir, defraudar o engañar a cualquier aseguradora presente una reclamación o una solicitud que contenga información errónea, incompleta o engañosa es culpable de un delito de tercer grado.

Hawaii: Para su protección, la ley de Hawaii exige que se le informe que el hecho de presentar una reclamación fraudulenta para el pago de una pérdida o un beneficio constituye un delito punible con multas o encarcelamiento, o ambos.

Idaho: Cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar o engañar a alguna compañía de seguros, presente una declaración que contenga información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito.

Indiana: Una persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar a cualquier aseguradora, presente una declaración de reclamación que contenga cualquier información falsa, incompleta o engañosa comete un delito.

Kansas: Toda persona que, con la intención de defraudar o a sabiendas de que está facilitando un fraude contra una aseguradora, presente una solicitud o una reclamación con una declaración falsa o engañosa puede estar sujeta a procesamiento y sanciones por fraude.

Kentucky: Toda persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar a cualquier compañía de seguro u otra persona, presente una reclamación que contenga información errónea u oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con cualquier hecho material, comete un acto de seguro fraudulento, el cual constituye un delito.

Louisiana: Toda persona que, a sabiendas, presente una reclamación falsa o fraudulenta para el pago de una pérdida o un beneficio, o que, a sabiendas, presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas.



Maine: Es un delito proveer a sabiendas información errónea, incompleta o engañosa a una compañía de seguro con el propósito de defraudar a la compañía. Las sanciones pueden incluir encarcelamiento, multas y la denegación de los beneficios del seguro.

Maryland: Toda persona que, a sabiendas O voluntariamente, presente una reclamación falsa o fraudulenta para el cobro de una pérdida o un beneficio, O que, a sabiendas o voluntariamente, presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y encarcelamiento en prisión.

Minnesota: Toda persona que presente una reclamación con la intención de defraudar o que ayude a cometer un fraude contra una aseguradora es culpable de un delito.

New Hampshire: Toda persona que, con el propósito de perjudicar, defraudar o engañar a una compañía de seguros, presente una declaración de reclamación que contenga información falsa, incompleta o engañosa está sujeta a procesamiento y sanción por fraude al seguro, según lo dispuesto en RSA 638:20.

New Jersey: Toda persona que, a sabiendas, presente una reclamación que contenga información falsa o engañosa queda sujeta a sanciones penales y civiles.

New Mexico: Toda persona que a sabiendas presente una reclamación errónea o fraudulenta para el cobro de una pérdida o un beneficio, o a sabiendas presente información errónea en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y encarcelamiento.

New York: Toda persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar a cualquier compañía aseguradora o a otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamación que contenga información falsa o que oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con cualquier hecho material, comete un acto de fraude al seguro, lo cual constituye un delito y dicha persona queda sujeta a una multa civil que no superará los cinco mil dólares y el valor establecido de la reclamación por cada infracción.

Ohio: Toda persona que, con la intención de defraudar o a sabiendas de que está facilitando un fraude contra una aseguradora, envíe una solicitud o presente una reclamación que contenga una declaración falsa o engañosa es culpable de fraude al seguro.

Oklahoma: AVISO: Toda persona que a sabiendas y con la intención de herir, defraudar o engañar a cualquier asegurador presente una reclamación por el procedimiento de una póliza de seguro que contenga información errónea, incompleta o engañosa es culpable de un delito de tercer grado.

Oregon: Toda persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar a cualquier compañía de seguro u otra persona: (1) presente una solicitud de seguro o una



reclamación que contenga información errónea; u (2) oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con cualquier hecho material, puede haber cometido un acto de seguro fraudulento.

Pennsylvania: Toda persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar a cualquier compañía de seguro u otra persona, presente una solicitud de seguro o una reclamación que contenga información errónea u oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con cualquier hecho material, comete un acto de seguro fraudulento, el cual constituye un delito, y somete a dicha persona a sanciones administrativas y penales.

Puerto Rico: Toda persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar, presente información falsa en un formulario de solicitud de seguro o presente, ayude o contribuya a presentar una reclamación fraudulenta para el pago de una pérdida o cualquier otro beneficio, o presente más de una reclamación para el mismo daño o pérdida, incurrirá en un delito grave y, luego de ser condenado, será sancionado por cada infracción con una multa que no será inferior a cinco mil (\$5,000) dólares y no será superior a diez mil (\$10,000) dólares, o el encarcelamiento durante una cantidad fija de tres (3) años, o ambas sanciones. Si existieran circunstancias agravantes, la sanción establecida entonces podría incrementarse a un máximo de cinco (5) años, si existieran circunstancias atenuantes, podría reducirse a un mínimo de dos (2) años.

Rhode Island: Toda persona que, a sabiendas, presente una reclamación falsa o fraudulenta para el pago de una pérdida o un beneficio, o que, a sabiendas, presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y encarcelamiento.

Tennessee: Es un delito proveer a sabiendas información errónea, incompleta o engañosa a una compañía de seguro con el propósito de defraudar a la compañía. Las sanciones incluyen encarcelamiento, multas y la denegación de los beneficios del seguro.

Texas: Toda persona que, a sabiendas, presente una reclamación falsa o fraudulenta para el cobro de una pérdida es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y encarcelamiento en prisión del estado.

Utah: Toda persona que a sabiendas presente información de suscripción falsa o fraudulenta, presente o haga presentar una reclamación falsa o fraudulenta de compensación por discapacidad o beneficios médicos, o presente un informe o una factura de honorarios de atención médica u otros servicios profesionales que sean falsos o fraudulentos es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y encarcelamiento en prisión estatal.

Virginia: Toda persona que, con la intención de defraudar o sabiendo que está facilitando un fraude contra una aseguradora, presente una solicitud o una reclamación que contenga una declaración falsa o engañosa puede haber violado la ley estatal.



Washington: Es un delito facilitar a sabiendas información errónea, incompleta o engañosa a una compañía de seguro con el propósito de defraudar a la compañía. Las penas incluyen encarcelamiento, multas y denegación de los beneficios del seguro.

West Virginia: Toda persona que, a sabiendas, presente una reclamación falsa o fraudulenta para el pago de una pérdida o un beneficio, o que, a sabiendas, presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y encarcelamiento.

